

¡Albricias!



## ¿Necesitamos una nueva Constitución?

José González Morfín

La Constitución de 1917 cumple 100 años, y la pregunta es: ¿necesitamos una nueva Constitución?

El pasado domingo se cumplieron 100 años de la promulgación de la Constitución que nos rige desde 1917. Las celebraciones no se han hecho esperar, las críticas tampoco. En innumerables foros que se llevan a cabo sigue siendo motivo de gran discusión: si ahora que nuestra Carta Magna cumple cien años, es necesaria una nueva Constitución.

La Constitución de 1917 fue producto de un momento histórico y plasmó en cada una de sus páginas el deseo de la época de vivir en una nación cuya soberanía residía en el pueblo; plasmó también la voluntad de vivir en un país democrático, donde la libertad fuera la regla y no la excepción. Fue en esa Ley fundamental de 1917, cuando se da origen al Estado promotor y defensor de los derechos sociales básicos, dejando atrás la lucha armada que marcó el destino de México en los primeros años del siglo XX.

El presidente Venustiano Carranza y los constituyentes de 1917 dejaron en manos de los mexicanos la posibilidad de fundar una patria renovada que pudiera avanzar, basándose en principios universales como la libertad y la justicia. Fueron muchos años de enormes esfuerzos para construir el andamiaje institucional que hoy nos garantiza el pleno ejercicio de la libertad de expresión y de sufragio. Hoy podemos decir que somos un país de instituciones sólidas.

Una de las mayores críticas que los estudiosos hacen al texto actual de nuestra Constitución, es que ya se parece muy poco al texto original, y es cierto. A lo largo de estos cien años, nuestra Constitución ha sufrido grandes transformaciones. La mayoría de sus artículos originales han sido modificados, algunos de ellos ininidad de veces. En los últimos 10 años se han hecho 257 reformas a la Constitución. Solamente 22 de sus 136 artículos nunca han sido tocados. Esto pareciera dar la razón a quienes proponen una nueva Carta Magna.

En los últimos años se le hicieron cambios muy importantes: la reforma en materia de derechos humanos de 2011 es tal vez la más relevante que se haya realizado al Capítulo Primero de nuestra Carta Magna. Con ella, se ha dado una verdadera transformación en materia de protección de los derechos fundamentales de los mexicanos por parte del Estado, al cambiar radicalmente la terminología: el texto original establecía que la Constitución otorgaba garantías a los ciudadanos, el texto actual establece el reconocimiento pleno de los Derechos Humanos de todas las personas.

Se dieron también otras reformas relevantes: la reforma integral del sistema de justicia penal, que transforma su carácter inquisitorio en uno de tipo acusatorio que lo vuelve más transparente al establecer los juicios orales. Otro cambio constitucional de gran calado fue la reforma en materia de Amparo, que amplía la protección de la justicia a los derechos humanos y puso al día a este instrumento jurídico fundamental para los mexicanos.

En 1917, Carranza, al jurar cumplir y hacer cumplir la nueva Constitución, dijo: "ahora sólo nos queda la obligación de ir a la práctica de la Ley Suprema que acabáis de sancionar, llevándola en nuestras manos como la enseña que nos hará grandes, justos y respetados entre los demás pueblos de la tierra".

Yo soy de los que no creen necesaria una nueva Constitución. No veo tampoco condiciones para que en el momento que estamos viviendo se pudiera redactar un mejor texto, basta ver lo que pasó con la Constitución de la Ciudad de México. Lo que necesitamos, como lo dijo el presidente Venustiano Carranza, es ir a la práctica de los preceptos que están plasmados en nuestra Carta Magna; algunos de ellos, por cierto, desde el Congreso Constituyente en 1917. El principal problema sigue siendo que no se cumple y esto ha generado una gran corrupción e impunidad, que es lo que más ha limitado a la Constitución, o la hace menos creíble.

# La Constitución y Carranza, a 100 años

Jorge Pedraza Salinas

En esta ocasión hemos de hablar sobre la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que el pasado día 5 de febrero cumplió su primer centenario y en torno a la figura de don Venustiano Carranza, personaje nacido en 1859 en el Estado de Nuevo León y Coahuila, quien llegó a ser una de las figuras más importantes de la Revolución y de la Historia de México.

Carranza, lo hemos dicho y lo repetiremos ahora, es un personaje cuya cuna comparten orgullosamente los Estados de Coahuila y Nuevo León, pues en la época en que nació, estos dos Estados formaban uno solo; El Estado de Nuevo León y Coahuila.

En 1913, el país vivía tiempos de incertidumbre. El traidor Victoriano Huerta había ordenado detener y asesinar, el 22 de Febrero, al Presidente Francisco I. Madero y al Vice-Presidente José María Pino Suárez. Un mes después, el 26 de marzo de ese mismo año de 1913, Carranza convocó a una reunión en la Hacienda de Guadalupe, en terrenos del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para lanzar el Plan de Guadalupe, desconocer a Huerta e iniciar la Revolución Constitucionalista.

Lo que inició Madero no podía ni debía detenerse. Atrás había quedado el viejo régimen porfirista y la democracia había triunfado. Otro norteño, Venustiano Carranza, tenía fe en México y en los mexicanos. Fue así como emprendió una tarea nada fácil que al cabo de año y medio de combates, lo llevó hasta la Capital de la República, a donde entró victorioso.

El Manifiesto, conocido como Plan de Guadalupe, estableció las bases del movimiento revolucionario iniciado en contra del régimen del general Huerta y dio la pauta para que en los meses y años siguientes, grupos importantes de mexicanos se sumaran a la lucha por el restablecimiento del orden constitucional y emprender las reformas sociales y económicas que requería el país.

Este documento histórico, estableció que el general Huerta, a quien el Presidente Madero confió la defensa de las instituciones y la legalidad del gobierno, al unirse al grupo de militares rebeldes en armas desde el 9 de febrero del propio año, había cometido el delito de traición en su afán por acceder al poder. A través de dicho Manifiesto, se desconoció al general Huerta como Presidente de la República y se nombró como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

Carranza tenía una visión muy clara de lo que deseaba para México. No asumió la Presidencia de inmediato. Era el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y como tal tomó una serie de medidas. Entre ellas, buscó a través de su gente el diálogo con Zapata y con Villa, caudillos que tenían gran fuerza en el sur y en el norte del país. El nuevoleonés Antonio I. Villarreal fue el encargado del acercamiento con Zapata y Álvaro Obregón con Pancho Villa.

Mientras tanto, Carranza reorganizó su ejército y obtuvo algunos triunfos. Pero más importante que las victorias militares era el establecimiento de los planes políticos que permitieran sentar las bases del Estado emanado de la Revolución. El Plan de Guadalupe siguió adelante. Fue así como el 12 de diciembre de 1915, Carranza expidió las adiciones al Plan de Guadalupe, programa del constitucionalismo, que implicaban un compromiso de reforma política y social para la Patria.

Después de año y medio de combates, el 20 de agosto de 1914, Carranza entró victorioso a la Ciudad de México. Carranza sabía que el movimiento armado había sido necesario, pero no lo era todo. A partir de ese momento, a los logros militares se fueron sumando las acciones de carácter político que sentaban las bases del Estado que emanaría de la Revolución.

Poco después emitió una serie de disposiciones jurídicas como la Ley Agraria, que estableció las condiciones para el reparto y restitución de tierras (6 de enero de 1915); y la restauración del Municipio Libre (26 de enero), y el decreto que estableció la jornada laboral máxima y el salario mínimo (29 de enero).

El 16 de septiembre de 1916 convocó a un nuevo Congreso Constituyente, cuyas sesiones fueron inauguradas el primero de diciembre en Querétaro, y el 5 de febrero de 1917, después de arduas sesiones, fue proclamada la nueva Carta Magna, lo que posibilitó que el 6 de febrero se convocara a elecciones para presidente, senadores y diputados.

La idea de Carranza al convocar a un Congreso Constituyente fue la de reformar la Constitución de 1857 de acuerdo a las necesidades que presentaba el país. Las reformas constitucionales se centraron básicamente, en los aspectos relacionados con las garantías individuales, la educación (artículo tercero), la reforma agraria (artículo 27) y las relaciones obrero-patronales (artículo 123).

Los trabajos de los constituyentes dieron por resultado la Constitución de 1917. En el mismo año de 1917 se llevaron a cabo elecciones, bajo las normas de la

nueva Constitución, resultando electo como Presidente, don Venustiano Carranza.

Sin duda, aquel fue un buen momento para el país. En lo cultural, se reabrieron teatros como el Nacional, el Abreu y el Principal. Regresaron a México artistas como Diego Rivera, Saturnino Herrán y el doctor Atl y con ellos surge el renacimiento de la plástica.

Sin embargo, había entre los colaboradores de Carranza gente que aspiraba a sucederlo en la Presidencia. Ahí estaban antiguos partidarios suyos, como Álvaro Obregón, Pablo González y junto a ellos Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta, a quienes les disgustó que don Venustiano no pensara en ellos para la Presidencia, ya que su candidato era Ignacio Bonillas.

En la población de Agua Prieta se reunieron los jefes militares y redactaron un manifiesto con el nombre de Plan de Agua Prieta. El país entró de nuevo en crisis. En diversas poblaciones se registraron hechos de armas. Pablo González y Jacinto B. Treviño, el primero nuevoleonés y el segundo coahuilense, se dirigieron hacia la Capital de la República, la cual era defendida por los leales a Carranza. Pero esto no fue suficiente. Entonces, Carranza tuvo que pensar nuevamente en la salida a Veracruz para salvar al gobierno y a sí mismo.

La obra de don Venustiano Carranza continúa vigente. Continuador del movimiento iniciado por don Francisco I. Madero, propuso a sus seguidores lograr la plena vigencia de la Ley para contar con un marco que garantizara más tarde las reivindicaciones sociales. De las grandes lecciones que él nos dio, como es el apego a la Ley, queremos rescatar en esta ocasión dos de ellas: la primera, que la nación pierde cuando los mexicanos nos dividimos y la otra, que aun en tiempos de enormes dificultades, el pueblo mexicano es capaz de superar todos los obstáculos para luchar por su futuro.

Debemos seguir creyendo con toda firmeza en el principio de justicia social para construir la nación mexicana del siglo XXI. Es mucho lo que se ha conseguido con el esfuerzo de distintas generaciones. Es mucho también lo que todavía debemos avanzar.

La lección de Carranza puede servirnos de inspiración en este siglo XXI, preservando los valores de independencia, libertad, justicia social y democracia que nos identifican a todos, y con los que hemos forjado esta gran Patria, que es nuestro México.

## Crimen en escuelas

(3ª parte)

Camilo Ramírez Garza

"Lo que no comprendían era que bajo el ropaje de esta violencia subjetiva irracional estaban recibiendo en forma invertida el mismo mensaje que ellos habían enviado"

Slavoj Žizek

Todo crimen, además de un *modus operandi*, posee un sentido, un significado para quien lo realiza, algo que lo une a quien dirige su acto. Lo sepa o no el criminal,

está atravesado por un sentido, es decir, a cierto nivel, es llevado a realizarlo desde una lógica exterior/interior que lo ha tomado y que él/ella se han apropiado. Este planteamiento por supuesto no va en la línea del declararse inimputable, justificarse y pretender decir que quien cometió un crimen es inocente, pero, en ciertos casos, el ámbito del derecho así lo considera, sino más bien, en intentar descifrar y conocer el sentido subjetivo/humano de un crimen, como un acto sin retorno —como muchos de la experiencia humana— que no puede, en aras de explicárnoslo, ser simplemente inscrito deductivamente dentro de una serie tipificada como "casos clásicos de violencia...", "Un psicópata que...", "Un drogadicto o enfermo mental que empuña un arma..." Sino que nos requiere una investigación a detalle de las pistas del caso.

La lógica de la reconstrucción del sentido subjetivo del crimen es diferente al solo tipificar/diagnosticar, incluso muchas veces en ausencia de información singular de los participantes, como a menudo lo hacen algunas prácticas psicológicas y psiquiátricas, podemos tomar ciertos elementos del método psicoanalítico para intentar responder algo de dicho sentido, partiendo de ideas e hipótesis del cómo se realizó, considerando el caso público, es decir, aquellas notas periodísticas y de testimonios que han aparecido en medios impresos y electrónicos, que son a final de cuentas, elementos que han ido construyendo el

caso en el ámbito público (Cfr. Lacan, J. Introducción teórica a algunas funciones del psicoanálisis en criminología, 1950; Tendlarz, S. ¿A quién mata el asesino?, 2008; Osorio, F. Violencia en las escuelas: un análisis desde la subjetividad, 2008)

Un joven, en medio de una clase, dispara a tres de sus compañeros y a su maestra en un colegio privado al sur de Monterrey, N.L., México, para después dirigir el arma hacia sí mismo y darse muerte, sellando con el silencio de su ausencia un interrogante sobre el sentido de su acto. "Quien se suicida deja una herencia, que plantea para quienes le sobreviven, un enigma; los restos de su acto nos interpelan. El reto: advertir algo del por qué a través del cómo" (Ramírez-Garza, C. Suicidio: un caso práctico. En Hikal, W. Archivos de criminalística, criminología y seguridad privada. Vol.1. agosto-diciembre 2008) Complicándose aún más la cuestión, ya que en este caso, quien se suicidó, previamente intentó matar a su maestra y algunos compañeros, generándose con ello una doble interrogante: del acto dirigido a los otros y hacia sí mismo.

Rápidamente la terrible noticia surca el ciberespacio, la angustia y el dolor de quienes sufren un crimen, desgarran el velo de lo que se creía hasta ese momento, seguro y tranquilo, la seguridad ha quedado tocada en lo más profundo. Recuperar la seguridad perdida, es ya una imposible tarea, algo ha sido tocado en la sociedad y en la escuela, se debe hablar mucho de ello, reflexionar, debatir, integrar y hacer algo con ello, más allá de censurar, callar y perseguir, dejando que todo siga como si no hubiese pasado nada.

En breves momentos quizás muchos nos lamentamos de que existan las armas y de que éstas se lleven a la escuela, del crimen en sí, del reverso protección/inseguridad, así como del inmenso sufrimiento de los participantes y sus familias, del posible efecto de réplica en otros planteles.

Si es posible advertir que todo acto dirigido a alguien guarda una doble relación-vínculo: uno especular, eso que te hago a ti (un beso, un abrazo, un insulto, un golpe,

un disparo...) así como un contexto cultural más amplio que hace mirada y contexto subjetivo, el ámbito de la escuela (política, cultura, educación, el discurso del biopoder: mata al que te hace estorbo...) participando en el acto ligado al otro, que estructuralmente, así como el amor y el odio, poseen la misma estructura ¿A qué se ama/odia/dispara cuando se ama/odia/dispara en él otro, el semejante?

Es sabido que quien dispara en el colegio, lo hizo con conocimiento de la técnica de tiro, es decir, sabe cargar, apuntar y accionar un arma, habituado a disparar tanto a blancos fijos-inanimados, como móviles-animales en algún bosque, pues se informa que solía ir de cacería con su padre; a partir de tal podríamos hipotetizar —pues no disponemos de más información— que para entrar en relación con el arma y el acto de matar a un ser vivo implica confeccionar una cierta imagen sobre el propio cuerpo y el del otro, que posibiliten realizar tal acción; a este nivel estructural no hay diferencia en cualquier acción humana dirigida a otro, desde educar, saludar, bailar, dar un beso, operar una cirugía, participar en un combate de karate, defender la patria para un soldado, quien empuña a su arma ante lo que considera el enemigo de su estado, etc. En todas y cada una de ellas, algo de sí se pone en relación con el otro, gracias a una imagen que organizaría la relación, que en algún punto, quien busca hacer daño, inscribe igualmente, en algún lugar de su relación con el otro, el sentido de lo que hace, como por ejemplo, abrazar, golpear, robar ("amantes de lo ajeno" se decía) o criticar el objeto del deseo, o sea por guardar una relación simbólica de equivalencia con eso admirado o con algunos elementos intolerables-proprios de la experiencia que en ese momento se vive, y que quienes lo reciben/padecen, pueden, sin advertir tales enredos subjetivos del criminal, recibir una asignación subjetiva de una representación especular de quien los atacó. Las incógnitas siguen abiertas.

camilormz@gmail.com

**El Porvenir**  
Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino publicado por editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

**JESUS CANTU LEAL** ? PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
**ROGELIO CANTU GOMEZ** ? DIRECTOR GERENTE HASTA 1984  
**JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE** PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

**ROLANDO MACIAS BERMUDEZ** COORDINADOR DE INFORMACION  
**JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO** COORDINADOR GIAL DE REDACCION

**LUCILA CRUZ CEGUEIRA** GERENTE ADMINISTRATIVO

COMUNICADOR 8345-40-80  
REDACCION: 8345-46-15 / PUBLICIDAD: 8340-16-16  
SUSCRIPCIONES: 8340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial.elporvenir@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Marsca No. 32, Despacho 301 Piso 3, Colonia Labacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06130  
Tels. (55) 57-05-61-79 / 61 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencia internacional  
Normas ISO 9001:2015  
Módulo de la ASOCIACION DE EDITORES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
A.C. 2016-2018, S24  
Caj. 1000 de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F.  
Tel. (55) 5203-8181 al 10 Fax: (55) 5202-1322

Registrado como correspondiente de la oficina  
de la Oficina de 1919.  
Registro postal: Análisis - Periodico Perpetuo  
No. 03 123 19  
Categoría: 17162756 Autorizado por Secretaría  
de Gobernación

Certificado en calidad de R.N. No. 2005  
Certificado de contenidos No. 1284

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor)  
No. 04-2007-01911 (225932-101)